

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº

0293 / 2022

FECHA:

9-sep-22

Solicitud de Compra No.:

OC No.005-2022

SUMINISTRANTE:

STB COMPUTER, S.A. DE C.V.

Fax:

NIT:

DUI:

NRC:

Tel.:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

**NIT:
NRC**

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS, BIENES Y SERVICIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.		
	INCLUYE:		
4	SMART TV SAMSUNG ULTRA HD 4K UN43AU7000P 43".	\$ 648.34	\$ 2,593.36
4	RACK KLIP XTREME PARA TV LCD LED 26" A 55" MOVIL INCLINABLE.	\$ 45.06	\$ 180.24
<p>GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HÁBILES</p> <p>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-PROYECTO 2761</p> <p>ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: LIC. EVELYN MONTOYA</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: OFICINA DE COOPERACIÓN</p>			
VALOR EN LETRAS:			
DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 60/100 DOLARES			\$ 2,773.60

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el AAG de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Proyecto

COMP. PRESUPUESTARIO: 2761



DIRECTOR (A) UACI
Lic. Genia Luna de Arteaga
Directora General UACI



ADJUDICACIÓN



Original PROVEEDOR Director General de la Oficina de Asesoría Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Ar. 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa

